



martes 21 de marzo de 2017

ACTUACIONES POLICIALES DURANTE EL FIN DE SEMANA POR ALCOHOLEMIA

La policía interviene primero por un accidente y después por una infracción al conducir



Descargar imagen

Dos han sido las intervenciones de la Policía Local durante este fin de semana relacionadas con el tráfico y el alcohol. Así a las 15'18 horas del viernes día 17 de marzo se recibe en dependencias policiales una llamada telefónica indicando que en la carretera del Calvario se ha caído un hombre de un ciclomotor. Personada una patrulla de la Policía Local encuentra al conductor, de 63 años de edad, que presenta signos de alcoholemia y bastante dificultad para mantener el equilibrio, por lo que es sometido a la prueba de alcoholemia arrojando resultado de 0,93 mg/litro. Además, se comprueba que tiene un pérdida de vigencia de su permiso, por lo cual se le instruye el correspondiente atestado al Juzgado por presuntos delitos contra la seguridad vial.

Los hechos ocurrieron cuando el hombre circulaba con su ciclomotor y al hacer el ceda el paso en el cruce de la antigua carretera del Calvario a calle Calvario, perdió el equilibrio cayendo al suelo y produciéndose una pequeña erosión en el dedo meñique de la mano izquierda, sin más consecuencias dado que llevaba colocado su

casco. En este accidente no se vieron implicadas otras personas distintas al conductor.

El otro caso ocurre en la madrugada del domingo, 19 de marzo, cuando a las 04,38 horas la patrulla de Policía Local, que realizaba servicio de vigilancia por la población, al hacerlo por la Glorieta de la Piedra El Gallo aprecia un vehículo Mercedes que se introduce en dicha rotonda sin hacer el giro obligatorio en la misma, de forma que accede recto de calle Cañalizo a Calle San Lucía a velocidad además desproporcionada para la vía. A dicho vehículo se da alcance en la misma calle Santa Lucía y al contactar con el conductor se le aprecian



claros síntomas de embriaguez etílica. Tras las pruebas, el conductor, de 26 años de edad, arroja un resultado de positivo 0,96 mg por litro de aire espirado, procediéndose a la inmovilización del vehículo y a instruir atestado por delito contra la seguridad vial, además de las denuncias administrativas por las infracciones en la conducción.